



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000376-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a resolver lo antes posible la selección de grupos de estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014/2020 convocada por Orden 358/2015, de 30 de abril, y a dar la máxima transparencia a dicha selección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000376, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a resolver lo antes posible la selección de grupos de estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014/2020 convocada por Orden 358/2015, de 30 de abril, y a dar la máxima transparencia a dicha selección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A resolver lo antes posible la Orden 358/2015, de 30 de abril, relativa a la selección de grupos y estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014-20120.

Segundo. A que con la resolución se publiquen de forma transparente y detallada en el Boletín Oficial de Castilla y León la puntuación de las Estrategias presentadas por los Grupos de Acción Local así como los fondos asignados a cada una de ellas y en base a qué se asignan dichos fondos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio